Outlook

RE: SOLICITUD DE AMPLIACIÓN No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 1 CONTRATO DE INTERVENTORÍA 967-2021

Desde Carolina Pabón Silva <cpabons@invias.gov.co>
Fecha Jue 22/05/2025 6:39 PM
Para Karol Roca Pacheco <kpacheco@invias.gov.co>
CC Maria Fernanda Carrascal Sanchez <mcarrascal@invias.gov.co>

Estimada Ingeniera Karol,

Es viable jurídicamente continuar con el trámite de ampliación de suspensión del contrato de Interventoría.

Saludos cordiales,

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Carolina Pabón Silva.
Subdirectora de Gestión Contractual y Procesos Administrativos.
Teléfono PBX: 601 9770600 Ext.1315
Calle 25G No 73b - 90
Centro Empresarial Central Point - Piso 4
Bogotá D.C - Colombia

De: Karol Roca Pacheco <kpacheco@invias.gov.co>
Enviado: jueves, 22 de mayo de 2025 18:35
Para: Carolina Pabón Silva <cpabons@invias.gov.co>
Cc: Maria Fernanda Carrascal Sanchez <mcarrascal@invias.gov.co>
Asunto: Fw: SOLICITUD DE AMPLIACIÓN No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 1 CONTRATO DE INTERVENTORÍA 967-2021

Buenas tardes doctora Carolina

Atendiendo las recomendaciones se remite el acta ajustada contrato 967-2021 para el respectivo control de legalidad.

Get Outlook for iOS

From: Briyidt Alexandra Ramirez Riaño <baramirez@invias.gov.co>
Sent: Thursday, May 22, 2025 6:30:22 PM
To: Karol Roca Pacheco <kpacheco@invias.gov.co>; Maria Fernanda Carrascal Sanchez <mcarrascal@invias.gov.co>; Angelica Fernanda Camargo Casallas <afcamargo@invias.gov.co>
Subject: RE: SOLICITUD DE AMPLIACIÓN No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 1 CONTRATO DE INTERVENTORÍA 967-2021

Buenas tardes ingeniera, en atención a las observaciones recibidas, remito nuevamente el formato MEPI ajustado.

Quedo atenta

Alexandra Ramírez Riaño
Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales
baramirez@invias.gov.co
3770600
Calle 25G No. 73B – 90, Centro Empresarial Central Point
www.invias.gov.co

De: Karol Roca Pacheco <kpacheco@invias.gov.co>
Enviado: jueves, 22 de mayo de 2025 16:53
Para: Maria Fernanda Carrascal Sanchez <mcarrascal@invias.gov.co>; Angelica Fernanda Camargo Casallas <afcamargo@invias.gov.co>; Briyidt Alexandra Ramirez Riaño <baramirez@invias.gov.co>
Asunto: Fw: SOLICITUD DE AMPLIACIÓN No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 1 CONTRATO DE INTERVENTORÍA 967-2021

PSI

Get Outlook for iOS

From: Carolina Pabón Silva <cpabons@invias.gov.co>
Sent: Thursday, May 22, 2025 4:17:52 PM
To: Karol Roca Pacheco <kpacheco@invias.gov.co>
Subject: Re: SOLICITUD DE AMPLIACIÓN No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 1 CONTRATO DE INTERVENTORÍA 967-2021

Estimada ingeniera Karol,

Les sugiero un ajuste en la redacción indicando que se presentaron situaciones imprevistas que obligan a ampliar la suspensión de los contratos. Estos imprevistos radican en la solución de situaciones administrativas encaminadas al cumplimiento de los procedimientos establecidos para este tipo de trámites.

Esto lo sugiero porque la causal debemos reforzarla, para que quede sustentada en una fuerza mayor.

Quedo atenta ! Saludos!

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Carolina Pabón Silva.
Subdirectora de Gestión Contractual y Procesos Administrativos.
Teléfono PBX: 601 9770600 Ext.1315
Calle 25G No 73b - 90
Centro Empresarial Central Point - Piso 4
Bogotá D.C - Colombia

De: Karol Roca Pacheco <kpacheco@invias.gov.co>
Enviado: jueves, mayo 22, 2025 4:02 p.m.
Para: Carolina Pabón Silva <cpabons@invias.gov.co>
Asunto: Fw: SOLICITUD DE AMPLIACIÓN No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 1 CONTRATO DE INTERVENTORÍA 967-2021

buenas tardes doctora Carolina

De manera atenta, se remite los documentos de ampliación de suspensión, del contrato de obra No. 967 de 2021 del proyecto Túnel del Toyo, con el fin que se efectúe por parte de tu Subdirección el control de legalidad, de conformidad con la resolución 833 de 2025.

Quedo atenta a su revisión

Get Outlook for iOS

From: Maria Fernanda Carrascal Sanchez <mcarrascal@invias.gov.co>
Sent: Thursday, May 22, 2025 2:19:27 PM
To: Karol Roca Pacheco <kpacheco@invias.gov.co>
Subject: RV: SOLICITUD DE AMPLIACIÓN No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 1 CONTRATO DE INTERVENTORÍA 967-2021

Ingeniera karol

Remito para su revisión y tramite de control de legalidad con la Subdirección de Gestión Contractual

Cordial Saludo,

MARIA FERNANDA CARRASCAL SANCHEZ
Abogada
Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales
Conmutador 3770600 Ext. 1609
www.invias.gov.co

De: Briyidt Alexandra Ramirez Riaño <baramirez@invias.gov.co>
Enviado: jueves, 22 de mayo de 2025 11:35 a. m.
Para: Maria Fernanda Carrascal Sanchez <mcarrascal@invias.gov.co>; Angelica Fernanda Camargo Casallas <afcamargo@invias.gov.co>
Cc: Luis Jaime Diaz Perez <ldiazp@invias.gov.co>
Asunto: SOLICITUD DE AMPLIACIÓN No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 1 CONTRATO DE INTERVENTORÍA 967-2021

Buen día, les comparto los documentos recibidos relacionados con la solicitud de ampliación de la suspensión del contrato de interventoría No. 967-2021.

Adjunto se encuentra:

-Formato MEFI-FR-1 Acta de suspensión, firmado por la interventoría y supervisor del contrato.
-Oficio de la interventoría solicitando la ampliación de la suspensión. Oficio INT-INVIAS-4325-2025.
-Oficio del contratista de obra solicitando la ampliación. Oficio CS-CHC-25-CL-125
-Oficio de aval de la interventoría a la ampliación de la suspensión del contrato de obra. Oficio INT-INVIAS-4324-2025.

Quedo atenta

Alexandra Ramírez Riaño
Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales
baramirez@invias.gov.co
3770600
Calle 25G No. 73B – 90, Centro Empresarial Central Point
www.invias.gov.co

Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co